



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
CURICO 12/22 (2176)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
 SIGUIENTE: **3250**
 RESOLUCION EXENTA N°

TALCA, 21 SEP 2011

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 3084 de fecha 20-05-2011 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados con un subsidio habitacional, correspondientes a la segunda quincena del Mes de Marzo de 2011, destinados al financiamiento de materiales de Construcción para proyectos de mejoramiento de la vivienda, **llamado especial, atención de damnificados del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) El Oficio N° 532 de fecha 06-09-2011, de la Delegación Provincial SERVIU Curico, que adjunta documentos que comunican la renuncias voluntarias, tarjetas Originales y solicitan desmarcar del sistema a los beneficiarios **SR. VÍCTOR HERNAN VARGAS NEGRETE, RUT 06.665.801-5, TARJETA CODIGO GM2 BM-6168161 y SRA. CARMEN ROSA MENESES GUAJARDO, RUT 04.501.993-4, TARJETA CODIGO GM2 BM-4979704, ambos de la COMUNA DE RAUCO, Monto Subsidio \$ 750.000,;**
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO LAS TARJETAS CODIGO GM2 BM-6168161 Y CODIGO GM2 BM-4979704, llamado especial, atención de damnificados, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, modalidad Banco de Materiales, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;**
2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 66/ 15.09.2011)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)

ORGE OLAVE ROBERT (Depto. Jurídico)

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

IBF/ GMS/ AMA/ ama.

